



Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



XV JUEGOS MACABEOS PANAMERICANOS – BUENOS AIRES 2023

REGULACIONES – PÁDEL

1. ORGANIZACIÓN

- 1.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, es el órgano supremo de los XV-JMP-BA23, y como tal sus decisiones serán finales respecto de todas las áreas involucradas en los juegos, como también las competencias, siendo asimismo el órgano responsable de velar por la aplicación y obligatoriedad del “Reglamento General de los XV-JMP-BA23”.
- 1.2. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 podrá tomar decisiones relacionadas a cuestiones de elegibilidad.
- 1.3. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.
- 1.4. El Comité de Deportes seleccionará un Comité de Pádel que será el responsable de las competencias de esta disciplina en los XV-JMP-BA23.
- 1.5. Las competencias de Pádel se realizarán de acuerdo con los Reglamentos de la Federación Internacional de Pádel (FIP) y las regulaciones propias de los XV-JMP-BA23, detalladas en el presente documento.
- 1.6. La participación en las competencias será únicamente para deportistas acreditados para Pádel con la credencial otorgada por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23. Todos los participantes deberán identificarse con la misma antes del partido y registrarse en la mesa de control.
- 1.7. El Comité Regional de Deportes (RSC) reforzará al Comité de Deportes de los juegos en la aplicación de las regulaciones.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



2. INSCRIPCIONES Y CATEGORÍAS

2.1. Cada país podrá inscribir hasta seis (6) parejas por categoría y género, los cuales podrán participar en competencias de:

2.1.1. Dobles Masculino

2.1.2. Dobles Femenino

2.1.3. Por Equipos

2.2. Las edades de cada categoría serán las contenidas en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23.

CATEGORÍA		AÑO
OP	OPEN	LIBRE
+35	Más – 35	1988+
+50	Más – 50	1973+

2.3. A los participantes de las categorías Masters se les permitirá jugar en una categoría de menor edad de Masters o en Open, pero en tal caso solamente participarán en esa categoría durante todo el torneo, siempre y cuando, respeten las normas de elegibilidad y edad.

2.4. La categoría Open (Abierta) no tendrá restricciones de edad.

2.5. En caso de insuficiente cantidad de participantes en un evento individual o de equipos, el Comité Organizador podrá optar entre: (a) realizar invitaciones a participantes o equipos del país sede, (b) eliminar la competencia, (c) eliminar o fusionar categorías, (d) realizar la competencia de manera no oficial (Se entregan medallas pero no contabilizan para el medallero general) o (e) adoptar cualquier otra decisión que permita asegurar el desarrollo completo de ese particular evento deportivo.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 2.6. En caso que existan categorías que se unifiquen por falta de participantes, el Comité Organizador podrá optar por aumentar los cupos de participantes por OT, en pos que los atletas ya inscriptos en el evento puedan participar.
- 2.7. El Comité Organizador podrá evaluar la posibilidad de habilitar, para la competencia por Equipos, conjuntos conformados por jugadores de distintas categorías etarias y género.
- 2.8. Los jugadores inscriptos en los dos (2) eventos podrán jugar hasta tres (3) juegos por día.
- 2.9. Ningún atleta podrá participar en más de (1) un deporte, por ningún motivo o razón. La única excepción se encuentra en la media maratón que será abierta a cualquier participante acreditado en los XV-JMP-BA23.
- 2.10. Se aceptará la inscripción de parejas compuestas por participantes de distintos países. En caso de que dicha pareja resulte ganadora de una medalla, la misma será acreditada a los dos países que la componen.
- 2.11. En Dobles y Dobles Mixtos, si un jugador no pudiese participar por enfermedad o lesión comprobada, y aún no comenzaron oficialmente las competencias, se podrá designar un jugador reemplazante, siempre que este jugador haya sido registrado y acreditado reglamentariamente, dentro de los términos establecidos por el Comité Organizador.
- 2.12. Si alguna pareja fuese dejada fuera del cuadro por un error administrativo del comité de Padel, será agregada al cuadro enfrentando por sorteo a alguna pareja que esté "bye". Si no hubiese ninguna pareja "bye", entonces se realizará un partido en una primera ronda "previa", enfrentando por sorteo a una pareja no sembrada, y de un país distinto. Si esta situación ocurriese en una categoría programada en su instancia de





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



Fase Regular en grupos, se agregará dentro de una de las zonas menos numerosas, o en cualquiera de las zonas, en el caso de que todas tengan la misma cantidad de participantes, mediante sorteo.

2.13. Cualquier excepción a estas regulaciones o las políticas deportivas deberá ser autorizada por el Comité Regional de Deportes, previa presentación de nota formal y serán informadas oportunamente.

2.14. Solicitamos informarse sobre las reglas de elegibilidad del "Reglamento General de los XV-JMP-BA23".

3. SEDES Y HORARIOS

3.1. Sedes de competencia:

3.1.1. Club Náutico Hacoaj – Club de Campo, Tigre.

3.1.2. El Comité de Deportes se reserva el derecho de modificar o agregar sedes de competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.2. Los horarios de las competencias de Pádel serán determinados por el Comité de Deportes y notificados oportunamente. El Comité de Deportes está autorizado para modificar los horarios de las competencias y sus decisiones serán definitivas.

3.3. Los jugadores deberán estar disponibles para jugar en cualquier momento, de acuerdo con el orden de juego, durante todo el torneo. No habrá excepción a esta regla.

3.4. El calendario de competencias se ajustará al cronograma General de los XV-JMP-BA23, contemplando los diversos compromisos. Cada jugador será responsable de revisar sus días y horarios de juego.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 3.5. La información sobre sedes, horarios y programaciones será publicada en la App Oficial de los XV-JMP-BA23, podrán encontrar el link de descarga en Buenosaires2023.com.ar
- 3.6. Si alguna pareja fuese dejada fuera del cuadro por un error administrativo del Comité, será agregada al cuadro enfrentando por sorteo a algún jugador que esté “bye”. Si no hubiese ninguna pareja “bye”, entonces se realizará un partido en una primera ronda “previa”, enfrentando por sorteo a una pareja no sembrada, y de un país distinto. Si esta situación ocurriese en una categoría programada en su instancia de Fase Regular en grupos, se agregará dentro de una de las zonas menos numerosas, o en cualquiera de las zonas, en el caso de que todas tengan la misma cantidad de participantes, mediante sorteo.
- 3.7. En el caso de que fuera necesario competir en horarios nocturnos, ningún participante se podrá negar a jugar un partido programado con iluminación artificial o continuar un partido ya iniciado, el cual deba terminar en dichas condiciones.

4. SISTEMAS DE COMPETENCIA

- 4.1. Los sistemas de competencia y forma de juego establecidos para cada modalidad serán, preferentemente, los siguientes:

CAT/MOD	SISTEMA DE COMPETENCIA PREFERENCIAL
DOBLES	Sistema Mixto:
	Fase de Grupos + Cuadro final de Eliminación
	Todas las categorías se jugarán, con un sistema de grupos (Fase Regular) de entre 3, 4 o 5 parejas c/u, clasificando a los mejores (número a definir, según la cantidad de inscriptos) a una llave final de eliminación directa (Fase Final).





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



CAT/MOD	SISTEMA DE COMPETENCIA PREFERENCIAL
	Round Robin + Enfrentamiento Final
EQUIPOS	Se competirá en un sistema mixto de Round Robin simple (una vuelta), para garantizar una cantidad mínima de dos series por equipo. Si la cantidad de equipos fuera igual o mayor a cuatro (4), se programará una serie final entre los Equipos que finalicen en 1era y 2da posición de la zona para determinar el campeón, y una serie entre los Equipos que finalicen en 3era y 4ta posición de la zona, para determinar el tercer puesto de la competencia.
IMPORTANTE: ver distinción de los términos "Serie" y "Partido"	

- 4.2. Se denominará "Serie" al encuentro entre dos (2) Equipos, en la competencia por Equipos.
- 4.3. Se denominará "Partido" al encuentro entre dos (2) parejas, en todas las competencias.
- 4.4. Todos los partidos se jugarán al mejor de tres (3) sets, a seis (6) games cada uno, con definición por tie-break, caso de igualar 6-6. En todos los sets se jugará con modalidad "No Ad" o "punto de oro".
- 4.5. El Comité Organizador podrá contemplar la posibilidad de unificar categorías etarias para enriquecer la competencia de Dobles y/o por Equipos.
- 4.6. La competencia por equipos se desarrollará mediante series al mejor de tres (3) partidos.
 - 4.6.1. Cada equipo deberá inscribir 3 parejas, siendo la nro. 1 la de mejor categoría y las otras dos, en orden decreciente.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



4.7. El Comité Organizador se reservará el derecho, de acuerdo a la cantidad de inscriptos en cada modalidad y categoría y de la disponibilidad de horarios, de modificar los sistemas de competencias. Sus decisiones serán inapelables.

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN Y CRITERIOS DE DESEMPATE

5.1. Nomenclatura

Nomenclatura	
PJ	Partidos Jugados
PG	Partidos ganados
PP	Partidos perdidos
PNP	No Presentación
SEG	Series Ganadas
SEP	Series Perdidas
PTS	Puntos de Liga
SJ	Sets Jugados
SG	Sets Ganados
GJ	Games Jugados
GG	Games Ganados
%PG	Porcentaje de partidos ganados - (PG/PJ)
%SG	Porcentaje de sets ganados - (SG/SJ)
%GG	Porcentaje de games ganados - (GG/GJ)
SRT	Sorteo

5.2. Puntuación

Puntuación	
PG/SEG	2 PTS*
PP/SEP	1 PTS*



קרן קיימת לישראל
Keren Kayemet LeYisrael



Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



PNP Dobles	0 PTS + resultado: 0 sets a 2 (0-6, 0-6)
PNP Equipos	0 PTS + resultado: 0 partidos a 3, 2 Sets a 0 (0-6, 0-6, 0-6) cada uno**

*En las competencias de equipos los PTS de liga se obtienen por las series ganadas o perdidas, los partidos son tomados únicamente para definir el equipo vencedor o en eventuales desempates.

**En caso de que un equipo PNP en 1 de los 3 partidos de la serie por lesión u otros, los otros 2 partidos se disputarán normalmente

Nota: en caso de abandono de un partido iniciado, todos los games/sets jugados hasta el momento serán computados. Se completará el resultado con el resto de games/sets que faltaban disputarse como ganados al jugador que no realizó el abandono.

Ejemplo: 6-2, 3-1 (abandono) = 6-2, 6-1

5.3. Criterios de desempate

Criterio de desempate en fase de grupos	
1	PTS
2	Mayor SEG entre los empatados (sólo para competencias por equipos, en dobles saltar este punto)
3	PG entre los partidos disputados entre empatados
4	%SG entre los partidos disputados entre empatados
5	%GG entre los partidos disputados entre empatados
6	%SG general, en la zona
7	%GG general, en la zona
8	Sorteo

Criterio de ordenamiento entre zonas (Ej: para definir mejores 2dos, 3ros)	
1	Mayor %PG
2	Mayor %SG
3	Mayor %GG
4	SRT





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



*Nota: en todos los casos, en los desempates, los "Tie-break" serán valorados como un (1) set, ganado (1) Game a cero (0).

6. REGLAS DE SEMBRADO

6.1. El sorteo de los cuadros o zonas será realizado antes o durante el congreso técnico, lo cual se informará oportunamente. Los criterios para el sembrado, en todas las categorías y modalidades, será el siguiente, priorizando los antecedentes en el orden establecido:

6.1.1. Ranking WPT

6.1.2. Ranking Nacional

6.1.3. Medallas obtenidas en la última Maccabiah Mundial

6.1.4. Medallas obtenidas en el último Juego Macabeo Panamericano

6.1.5. Todos los participantes que tengan ranking o medallas que les permitan ser sembrados en los cuadros, podrán presentar dicha información hasta el inicio del congreso técnico presencial. No se tomará en cuenta ninguna información presentada posteriormente a dicha instancia.

6.2. Una vez determinadas las siembras, la Organización contemplará ubicar, dentro de lo posible, en grupos o cuartos separados del cuadro (según corresponda) a las parejas del mismo país.

6.3. En la competencia por Equipos, cada capitán deberá entregar al Director del torneo, mínimamente, una hora antes de su serie, la lista de ordenamiento de sus parejas.

7. REGULACIONES ESPECÍFICAS

7.1. Pelotas Oficiales: se jugará con pelotas Babolat Gold All Court Padel. Se autorizará la apertura de un nuevo tubo de pelotas para cada partido. El Comité Organizador podrá decidir modificar el modelo de pelotas antes o durante la competencia, por otro avalado por la FIP y su decisión será inapelable.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 7.2. Entrada en calor: La duración de la misma y ubicación, serán determinadas por Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23
- 7.3. Saludo inicial: Los participantes se dispondrán antes de cada partido para realizar el saludo y presentación oficial de cada competencia.
- 7.4. Saludo final: Finalizado el encuentro los jugadores deberán saludarse entre sí, resaltando el espíritu de Fair Play de toda competencia macabea. A su vez deberán encontrarse disponibles para posibles requerimientos del área de comunicaciones, tales como: entrevistas, interacciones con el público u otros.
- 7.5. Solicitamos informarse sobre normas de indumentaria en el “Reglamento General de los XV-JMP-BA23” y “Manual de Marca de los XV-JMP-BA23

8. ARBITRAJE

- 8.1. El Comité de Deportes de los XV-JMP-BA23 seleccionará un comité a cargo del arbitraje, el cual en colaboración con las federaciones nacionales de cada deporte seleccionará los árbitros para cada disciplina.
- 8.2. Todos los árbitros que se desempeñen como tales en las distintas competencias de los XV-JMP-BA23, serán árbitros asociados y/o reconocidos por las distintas Federaciones deportivas del país sede. Cada OT participante podrá traer árbitros y jueces para las distintas disciplinas de competencia que cuenten con el respaldo de sus federaciones locales y previa autorización del Comité Organizador.
- 8.3. En las fases preliminares habrá árbitro general por sector de cancha. Podrán ser designados jueces de silla para las semi-finales y finales en cada cancha.
- 8.4. Ningún árbitro podrá ser recusado por algún país participante.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



9. ENTRENAMIENTOS

- 9.1. Previo al inicio de la competencia, el comité de deportes de los XV-JMP-BA23 será el encargado de designar horarios y espacios de entrenamiento, los mismo podrán ser en las sedes principales u otras. Una vez comenzada la competencia se intentará brindar espacios de entrenamiento pero esta posibilidad se encontrará sujeta a la disposición de horarios, según la cantidad de inscriptos.
- 9.2. En los entrenamientos, cada OT deberá contar con sus propios elementos.
- 9.3. Oportunamente se informará el sistema de reservas para los entrenamientos. Las reservas deberán ser realizadas por los Jefes de Delegación o entrenadores. Las reservas que no se realicen en tiempo y forma, no serán tenidas en cuenta.

10. CONGRESO TÉCNICO

- 10.1. Se realizará un Congreso Técnico de Pádel de manera virtual, la semana previa al evento entre el 18 y 21 de diciembre de 2023. Se enviará el link de la reunión oportunamente.
- 10.2. Se realizará un congreso presencial el día 27/12/23 entre las 18:00 y 21:00 horas en el Centro de convenciones de la ciudad de Buenos Aires.

11. PREMIACIONES

- 11.1. Se otorgarán medallas a los ganadores: Medalla de oro para el primer lugar. Medalla de plata para el segundo lugar. Medalla de bronce para el tercer lugar.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



- 11.2. En las competencias por equipos, se podrá -adicionalmente- entregar un trofeo al equipo ganador.
- 11.3. Todos los entrenadores, delegados de aquellas parejas que obtengan lugares de premiación, recibirán igualmente la medalla correspondiente.
- 11.4. En aquellos eventos individuales que el Comité Organizador decida realizar a pesar que no cumplan con la inscripción mínima señalada, los participantes recibirán la medalla que les corresponda, pero la misma no será considerada para el medallero general de los XV-JMP-BA23.
- 11.5. En las disciplinas en las que participen invitados, el Comité Organizador podrá desarrollar la premiación con lineamientos particulares específicos.

12. COMITÉ DE PENAS

- 12.1. Cada disciplina deportiva tendrá un Comité de Penas. El mismo estará conformado por el comité organizador de cada deporte.
- 12.2. El Comité de Penas recibirá los informes arbitrales oficiales y será el encargado de aplicar las sanciones estipuladas en las regulaciones de cada disciplina deportiva.
- 12.3. Las apelaciones de las OT a este Comité, para pasar al Tribunal disciplinario deportivo, tendrán un costo de 100U\$D por apelación.

13. TRIBUNAL DISCIPLINARIO DEPORTIVO

- 13.1. El Comité Organizador designará un Tribunal Disciplinario Deportivo que estará conformado como mínimo por dos (2) miembros del País sede y al menos un (1) miembro de alguna de las OT participantes. El Presidente del Tribunal Disciplinario será designado por el Comité Organizador.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



13.2. El Tribunal Disciplinario Deportivo será el encargado de definir todos los casos concernientes al deporte en el marco de los XV-JMP-BA23 que excedan al comité de penas.

13.3. El Tribunal Disciplinario Deportivo determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones.

13.4. Las decisiones del Tribunal Disciplinario Deportivo serán definitivas e inapelables.

14. TRIBUNAL DE HONOR

14.1. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23 designará un Tribunal de Honor de siete (7) miembros, integrado por dos personas designadas por el Comité Organizador, una persona representante de Faccma (Federación de Centros Comunitarios Macabeos), un representante de la UMM, un representante de CLAM, un representante del Comité Regional de Deportes ("RSC") y una personalidad relevante de la comunidad del país organizador. En caso que no pudieren completarse todos los cargos, las vacantes serán integradas por representantes de las diferentes delegaciones participantes, a decisión exclusiva del Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.

14.2. Todos los asuntos que no estén bajo la jurisdicción del Tribunal Disciplinario, serán tratados por el Tribunal de Honor. Adicionalmente, si surgiera un desacuerdo concerniente a la correcta interpretación del presente Reglamento General o de las regulaciones de cada deporte, el Tribunal de Honor decidirá sobre el caso, solo si así le fuera solicitado por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23.

14.3. Todos los participantes serán pasibles de sanciones por situaciones diversas que se produzcan fuera de la competencia. Se solicita respetar las normas de convivencia y espacios comunes de los XV-JMP-BA23.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



14.4. El Tribunal de Honor determinará en forma autónoma el sistema para sus procedimientos y reuniones. El Tribunal de Honor podrá adoptar cualquier decisión que considere oportuna.

14.5. Las decisiones del Tribunal de Honor serán definitivas y no podrán ser apeladas.

15. CÓDIGO DE CONDUCTA

15.1. EL Código de Conducta se aplica a todos los participantes durante el período de los XV-JMP-BA23 (incluido el Pre-camp) en cualquier lugar y momento y sin excepción: atletas, entrenadores, gerentes, delegados, personal médico, funcionarios y todos los miembros de las delegaciones que participen o asistan a los XV-JMP-BA23. Los Participantes deberán cumplir con el "Código de Conducta" de los XV-JMP-BA23, en todo momento, durante todo el evento. Una copia de este documento se encuentra disponible en el sitio web Buenosaires2023.com.ar

16. GENERAL

16.1. Este reglamento es parte del Reglamento General de los XV-JMP-BA23. Debe ser leído y conocido por todos los participantes del evento.

16.2. En caso de existir discrepancias entre las reglas y regulaciones del presente documento y aquellas que aparecen en el Reglamento General de los XV-JMP-BA23 o en el reglamento de la Federación Internacional de este deporte, prevalecerán las disposiciones aquí escritas.

16.3. En caso de haber diferencias entre las regulaciones en idioma Español y las regulaciones en idioma Inglés, prevalecerán las regulaciones en idioma Español.





Buenos Aires 2023
XV JUEGOS MACABEOS
PANAMERICANOS



16.4. El Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes, se encuentra autorizado para realizar los cambios o modificaciones que considere pertinentes en las regulaciones para el desarrollo de la competencia.

16.5. Los casos no previstos en el presente documento, serán resueltos por el Comité Organizador de los XV-JMP-BA23, a través de su Comité de Deportes.

